CONTRATO N°07/2017

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por **el Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 1.544.803-** , y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 2.242.396**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ventas y Cia.**, domiciliada en San José Km. 4 Herminio Gimenez, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Edgar Daniel Valdez Mereles, con Cédula de Identidad N° 2.659.574, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE AQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPEL RECICLABLE ALCALINO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino"

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.395.-

VENTAS Y CIA.
RUC: 2659574-5
Barrio San José Km. 4,5 Herminio Gimenez 335
Ciudad del Este - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017 para la "Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°335/2017 de fecha 09 de mayo de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Faber	Brasil	10	2.300	23.000
2	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Avon	Paraguay	100	1.100	110.000
3	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Riopel	Paraguay	20	9.000	180.000
4	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Riopel	Paraguay	60	9.000	540.000
5	14111507-003	Papel tamaño oficio	Riopel	Paraguay	100	22.900	2.290.000
6	14111507-002	Papel tamaño A4	Report	Paraguay	100	19.900	1.990.000
7	44121704-001	Boligrafo comun	Bic	Paraguay	100	1.000	100.000
8	44121621-001	Almohadilla para tinta	Artesco	Brasil	6	9.000	54.000
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	HP	USA	2	93.500	187.000
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	USA	10	91.000	910.000
11	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	8	365.000	2.920.000
12	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	4	335.000	1.340.000
15	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)951XL de alta capacidad cian	HP	USA	6	130.000	780.000
18	441031	Toner para impresora negro	HP	USA	6	135.000	810.000

VENTAS Y CIA.
RUC: 2659574-5
Barrio San Jose Km. 4,5 Herminio Gimenez 33
Ciudad del Este - Paraguay

	03-001	(original/compatible) 950XL de alta capacidad negro					
22	441220 03-002	Plancheta de madera	Foska	Brasil	5	8.800	44.000
24	441215 05-002	Sobre manila A4	Alamo	Paraguay	2	29.000	58.000
26	441215 06-006	Sobre comercial tamaño carta	Alamo	Paraguay	2	15.000	30.000
27	441215 06-011	Sobre comercial tamaño oficio	Alamo	Paraguay	2	20.000	40.000
28	441221 07-001	Grapa o Grampa para presilladora	Great Wall	China	20	1.500	30.000
30	441221 04-002	Clips mediano	ACC	China	10	4.500	45.000
31	441221 04-003	Clips grande	ACC	China	10	4.500	45.000
32	441031 03-001	Toner para impresora negro (original/compatible) 126 A Negro	HP	USA	4	340.000	1.360.000
33	441031 03-002	Toner para impresora color (original/compatible) 126 A Cian	HP	USA	2	340.000	680.000
34	441031 03-002	Toner para impresora color (original/compatible) 126 A Magenta	HP	USA	2	340.000	680.000
35	441031 03-002	Toner para impresora color (original/compatible) 126 A Amarillo	HP	USA	2	340.000	680.000
36	432018 11-002	DVD regrabables	Maxeel	Paraguay	100	1.300	130.000
Total General							**16.056.000**

Total: *Gs. 16.056.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes dieciséis millones cincuenta y seis mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

VENTAS Y CIA.
RUC: 2659574-5
Barrio San José Km. 4,5 Herminio Gimenez 33
Ciudad del Este - Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Yguazú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Tesorería, Lic. Aida Guzmán.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

VENTAS Y CIA.
RUC: 2659574-5
Barrio San Jose Km. 4,5 Herminio Gimenez 335
Ciudad del Este - Paraguay

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yguazú República del Paraguay al día 16 mes mayo y año 2017.

Edgar Daniel Valdez Mereles

Ventas y Cia.

VENTAS Y CIA.
RUC: 2659574-5
Barrio San José Km. 4,5 Herminio Giménez 33
Ciudad del Este - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
INTENDENCIA

Ing. Mauro Kawano

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma Flecha

Secretaria General